



Decre. de PERSONAL

REF.: Dispone Subrogancia que se indica.

Trehuaco, 20 AGO 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 502

VISTOS:

- 1.- La necesidad de facilitar los procesos administrativos de la Municipalidad de Trehuaco.
- 2.- La Ley N° 18.883 que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

- 1.- DESÍGNENSE como Secretario Municipal Subrogante de la I. Municipalidad de Trehuaco, a los funcionarios que se señalan, y en el orden que se indica;
 - 1.- FRANCISCO CONTRERAS MORA, RUN: [REDACTED], Directivo, Grado 9º EMS.
 - 2.- DIEGO MARDONES VALENZUELA, RUN: [REDACTED], Directivo, Director de Desarrollo Comunitario, Grado 7º de la EMS.
- 2.- La subrogancia dispuesta tendrá efecto en ausencia de la Secretaria Municipal Titular señorita Lucy Cartes Ramírez.
- 3.- Dicha subrogancia se deberá ejercer sin perjuicio de las labores y responsabilidades habituales que son propias del cargo y función que desempeñan como titulares.
- 4- Déjese sin efecto los decretos alcaldicios dictados con anterioridad sobre la materia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



* LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL
ÑUBLE
RE/EL/CRICO

Distribución:
- Interesados/ Enc. Personal (2)/ Administración/ Alcaldía/ Daf/ Dideco/ Secplan/ Dom/ Daem/ Desamu/ Prodesal/ Oficina Transparencia/ Archivos.



RAÚL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

